I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 800 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	HAROLD ELIAS MEDINA ARIAS
3. C.C o Nit	1102804294

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/03/2023
Fecha de inicio:	15/03/2023
Fecha de terminación:	11/04/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$19.780.000
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$19.780.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	**$2.637.333**	Pago No 7.	
Pago No 2.	**$1.813.166**	Pago No 8.	
Pago No 3.		Pago No 9.	
Pago No 4.		Pago No 10.	
Pago No 5.		Pago No 11.	
Pago No 6.		Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$2.637.333
11. Saldo a Pagar	$1.813.166
12. Valor Total Pagado	$4.450.499
13. Saldo a Liberar	$15.329.501

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las actividades necesarias para que la población en proceso de reincorporación logre acceder al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa vigente a la materia y los métodos operativos vigentes	Durante el año 2023, desde el rol de Orientador Productivo se desarrollaron acciones encaminadas a la implementación del procedimiento para el acceso económico con la Población Reincorporada del GT Atlántico - Magdalena así: Para el primer trimestre del año 2023 se realizó revisión del PAT 2023 en donde quedó definido el proceso de concertación y definición de metas del GT, y se identificó lo establecido para los indicadores de sostenibilidad para BIE y PRE, se evaluó la población asignada al GT, contexto territorial y criterios de medición; de acuerdo con eso se obtuvo que se prioriza el acompañamiento en la formulación a los BIE/PRE y el seguimiento al 70% de las Unidades de negocio y el 74% de los proyectos productivos que se encuentren en funcionamiento al momento del seguimiento. Así mismo, se identificaron ocho (8) Personas en Reincorporación que se encuentran activas y quienes son población objeto de vinculación a PPI o vivienda; se caracterizó a la población para su vinculación de acuerdo a sus necesidades, intereses y expectativas para el año 2023, con el fin de realizar una revisión y diseñar la estrategia de sostenibilidad económica del GT para dar cumplimiento a los indicadores expuestos, y generar lineamientos frente al acompañamiento y seguimiento con la población objeto de atención. En ese orden de ideas se promovió la continuidad en la planeación del desarrollo de una estrategia productiva que permita impulsar la sostenibilidad de los BIE-PRE, que permita la integración de la población joven, adulto mayor y mujer como actores relevantes generadores de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad. Se realizaron procesos de identificación y caracterización de los PPI en funcionamiento y de las iniciativas que adelanta la población en reincorporación en el GT Atlántico/magdalena, (02

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	iniciativas autogestionadas y 79 PP desembolsados en funcionamiento). Fortalecimiento de Capacidades: se participó de diferentes espacios de capacitación virtual dirigidos por el GSE que permitieron conocer y aplicar las medidas e instrumentos del programa de Reincorporación económica y social colectiva e individual conforme al Decreto Ley 899/2017 con la Población Reincorporada del GT, entre ellas se incluyen la Socialización y guía de PPI, Actualización Métodos Operativos Seguimiento PPI; la socialización por parte del equipo de generación de ingresos referente a temas de fortalecimiento a formas asociativas de reincorporados y de lineamientos de líneas de trabajo para el presente año en las temáticas de PRE y BIE, en lo que refiere a meta de PRE proyectada 2023, radicación mensual de PRE, para que de manera prioritaria cada uno de los Grupos Territoriales enfocaran sus esfuerzos y estrategias para el cumplimiento de las radicaciones mensuales, se desarrollaron jornadas mensuales de seguimiento a radicación por parte del GT; así mismo, se desarrollaron jornadas de socialización de la Asistencia Técnica y financiera bajo el convenio ARN- PNUD, INNPULSA y CODES. Durante la vigencia de este contrato no se realizaron procesos de notificación a proveedores y actas de entrega de bienes a personas en reincorporación pertenecientes al GT. Durante la vigencia de este contrato no se recibieron informes de cumplimiento del seguimiento a los GT por parte del GSE, ni de las radicaciones de las Metas 2023 BIE/PRE, Ajustes de los PPI, Actas de entrega de bienes e insumos y traslados de los expedientes físicos desembolsados a Nivel Central.
2. Realizar el seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN respectivamente.	Durante el año 2023, desde el rol de Orientador Productivo se desarrollaron acciones encaminadas a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes acciones: Identificación de los Proyectos Productivos Individuales: revisión de base de datos donde se tienen caracterizados los Proyectos Productivos Individuales desembolsados y en funcionamiento y en donde se evidencia la Población en Proceso de Reincorporación del GT ARN Atlántico/Magdalena apta para presentar proyectos individuales y/o de vivienda, y/o de las visitas de seguimiento aplicadas a través de los formatos establecidos, así como el acompañamiento técnico por parte de los distintos aliados con los que la ARN ha establecido convenios.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Jornadas de Seguimiento a PPI: Se realizaron acciones frente a la aplicación del IR-I-26 Instructivo para la aplicación del instrumento de seguimiento de proyectos productivos individuales en su nueva versión con el técnico administrativo, se realizó revisión de la aplicación de dieciocho (18) instrumentos, su cargue en SIR y se dieron recomendaciones frente a la aplicación de este frente a los cargues. con las facilitadoras del GT ARN Atlántico -Magdalena y algunos PRII se realizaron acompañamiento y seguimientos sobre los proyectos productivos individuales desembolsados donde se logró identificar el estado actual del proyecto productivo individual, el tiempo estimado de funcionamiento, el producto o servicio que desarrolla, se identificó si el proyecto cuenta con asistencia técnica y el actor que presto ese acompañamiento, y se identificó que se cuentan con 74 Proyectos Productivos Individuales desembolsados y en funcionamiento ubicados en los sectores agropecuarios, industrial, servicios y de comercio, para el Departamento del Atlántico y el Departamento del Magdalena.
Actividad No 3. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo con las necesidades de la población en proceso de reincorporación.	Durante la vigencia del presente contrato se logró: Acompañar y hacer seguimiento virtual y telefónico a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PERSONAS EN REINCORPORACIÓN DEL MAGDALENA conformada por dieciocho (18) PER y cinco (05) familiares, en la presentación de un proyecto productivo colectivo financiado por la Gobernación del Magdalena en conjunto con la Oficina de paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Posconflicto del Departamento del Magdalena, denominado “APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA CREACIÓN DE EMPRESA A REINCORPORADOS DE LAS FARC-EP DEL DEPARTAMENTO MAGDALENA” y con código BPIN: 2022002470063 por valor de $200.000.000, proyecto que no pudo ser desarrollado en la vigencia del año 2022 y se espera su desarrollo e inicio para segundo semestre del año 2023. Finalmente, desde la ARN se logró participar a través del facilitador en las jornadas de capacitación en el marco del contrato 548-2022 suscrito entre CODES y el FCP para el fortalecimiento de las formas asociativas de Reincorporados, el delegado de CODES logro brindar apoyo al fortalecimiento institucional y el acompañamiento para el acceso a servicios de desarrollo socio empresarial de la cooperativa.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

4. Apoyar los procesos de asistencia técnica y acceso continuado a mercados conforme a la ruta de reincorporación social y económica establecida en la Resolución 4309 de 2019.	Durante la vigencia del presente contrato se logró: Asistencia Técnica: *Se realizó seguimiento y revisión de los dieciocho (18) PER priorizados y beneficiados de la asistencia técnica adelantada por el PNUD a través del operador ASOPROACOL, con el fin de conocer el avance en las fases del PAATI y del seguimiento a los PPI priorizados. *Se realizo seguimiento a la inclusión de los cuatro (04) PPI que fueron beneficiados de la ruta de comercialización y financiera con iNNpulsa para el Atlántico y Magdalena
5. Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación.	Durante la vigencia del contrato se adelantaron las siguientes acciones: Se logró fortalecer el relacionamiento empresarial con actores locales como Cámara de comercio de Barranquilla para favorecer y acompañar la continuidad a los PPI del GT en sus diferentes programas; así mismo con el área de emprendimiento del SENA Atlántico con el fin de establecer cronograma de actividades empresariales para beneficio de los BIE-PRE.
6. Atender y apoyar de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores, relativas a la aplicación de los requisitos legales, procedimentales y aspectos técnicos para el acceso al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo por parte de la población en proceso de reincorporación	Dentro de los procesos de orientación realizados con los facilitadores y profesionales reintegradores del GT durante la vigencia del presente año, se destacan las siguientes temáticas: *Se socializó a los profesionales reintegradores y facilitadores vía correo electrónico sobre las versiones actualizadas del instructivo y formato de seguimiento de Proyectos Productivos Individuales, los cuales se encuentran publicados en SAPYG, para que sean aplicados desde el mes en curso IR-I-26 INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES (ISPPI); IR-F-135 INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES, así mismo, el Manual Instrumento de Seguimiento Proyectos Productivos Individuales ISPPI y Guía – Creación Acta de entrega de bienes e insumos, para el registro de información en SIRR. *Se orientó y socializó a los profesionales facilitadores y reintegradores sobre la base de PPI objetos de realización de Seguimientos, el procedimiento y los tiempos de aplicación de estas según indicación del GSE. *Se socializó a los profesionales facilitadores y reintegradores sobre la planeación de espacios de capacitación liderados por el GSE en temáticas referentes a procedimientos y manuales de BIE y PRE así mismo se

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	compartió el Manual Instrumento de Seguimiento Proyectos Productivos Individuales ISPPI y la Guía – Creación Acta de entrega de bienes e insumos, para el registro de información en SIRR.
7. Apoyar la atención de las personas en proceso de reincorporación, orientando sobre los requisitos para el acceso de apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo.	Durante el período de vigencia del contrato, se logró implementar acciones de atención con PER: *Articulación entre el equipo de profesionales de la ARN Atlántico/Magdalena, con el fin de dar continuidad al proceso de atención de las PER de acuerdo con lo establecido en los manuales de la ARN para temas de productividad; *Se participó de reunión telefónica con ASOPROACOL con el fin de conocer los avances realizados frente al proceso de asistencia técnica con la población priorizada para los departamentos del Atlántico y el Magdalena, para de esta forma orientar de a la población reincorporada. Finalmente, durante la vigencia del contrato se realizó acompañamiento y orientación telefónica a seis (6) Personas en reincorporación que manifestaron tener dudas frente al avance en el fortalecimiento técnico y financiero en temas de Asistencia técnica PNUD, manifestaron demoras en los tiempos de entrega de bienes cotizados.
8. Elaborar informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por al ARN.	Se dio cumplimiento en la entrega de los informes solicitados durante el año 2023, como también de las diferentes solicitudes realizadas vía correo electrónico institucional. Se remitió al Grupo de Sostenibilidad Económica correo de solicitud de corrección y reemplazo potenciales beneficiarios ruta de fortalecimiento y comercialización INNpulsa Colombia conv. 438 – 2022. Presentación de informe de honorarios correspondiente a los meses Marzo y abril del 2023. Presentación de informe final del presente contrato.
9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 11 del mes de abril del 2023 no se generaron ni se atendieron PQRS, toda vez que no fueron generadas en el transcurro de este periodo.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas	Durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 11 del mes de Abril del 2023, se participó del comité mensual del mes de Marzo.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. 100% de proyectos productivos individuales de personas en proceso de reincorporación desembolsados con seguimiento oportuno 2022	Cargue SIR de ISPPI

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Asistencia Técnica Convenio No. 1650 de 2021 suscrito entre ARN y PNUD	En ejecución (pendiente)	Continuar acompañando al operador ASOPROACOL en el desarrollo de las fases dos y tres con los 18 PPI beneficiados de la Asistencia Técnica.
Asunto 2. Contrato 548-2022 suscrito entre CODES y el FCP para el fortalecimiento de las formas asociativas de Reincorporados.	En ejecución (pendiente)	Continuar acompañando al operador en el desarrollo de las fases de la AT a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PERSONAS EN REINCORPORACION DEL MAGDALENA COREMA.
Asunto 3. Convenio con iNNpulsa Colombia - ARN, para fortalecimiento y comercialización de proyectos productivos	En ejecución (pendiente)	Acompañar al operador en el desarrollo de las fases con los cuatro (4) PPI beneficiados de la Asistencia Técnica.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		*<<Registrar el estado y balance de cada contrato>>*

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades *<<Dejar lo descrito "*Informe Final de actividades*" en el evento en que esté terminado el contrato o convenio, de lo contrario eliminar>>*, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Si cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El objetivo trazado desde el Grupo Territorial Atlántico/Magdalena para el desarrollo e implementación de la fase de transición del Proceso de Reincorporación la cual incluía desde la socialización de la resolución, implementación de algunos mecanismos operativos y el desarrollo de algunos componentes de la hoja de ruta, entre estos la continuidad en el desarrollo de los proyectos productivos individuales y/o asociativos y de las iniciativas que actualmente se vienen desarrollando, se basó principalmente en lograr generar un impacto positivo en el acompañamiento a la población objeto de atención y en el fortalecimiento de los procesos de confianza, a través de distintas actividades grupales y/o asesorías individuales desarrolladas y lideradas por el Equipo de Facilitadores y profesionales reintegradores, a su vez se realizaron acciones de articulación interinstitucional que permitieron el apalancamiento del componente de sostenibilidad económica, generando un balance positivo frente al desarrollo de los Proyectos de acuerdo con los procedimientos reglamentados para el acceso al apoyo económico de carácter individual o colectivo; Así mismo, el diseño e implementación de una estrategia que fortalece el componente de sostenibilidad económica en las líneas de inclusión laboral y de unidades productivas permite al GT fortalecer y promover de manera ordenada la vinculación de los diferentes actores con oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación económica.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los **11/04/2023**



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 73154298